



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR
PISE**

Colegio Saint Mary College Buin

2023-2024



INDICE

ID	CONTENIDO	PAGINAS
1	PRESENTACION	3
2	FUNDAMNETACION	4
3	OBJETIVO GENERAL	5
4	INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	6
5	METOLOGIA AIDEP	6
6	METODOLOGIA ACCEDER	11
7	ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA	14
8	PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA	17
9	PROGRAMAS PREVENTIVOS	22
10	PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA	24
11	EMERGENCIAS Y PROTOCOLOS	25
11.1	PROTOCOLO DE INCENDIOS	25
11.2	PROTOCOLO SISMO/TERREMOTO	27
11.3	PROTOCOLO ATAQUE EPILEPSIA	29
11.4	PROTOCOLO BALACERA	31
11.5	PROTOCOLO ARTEFACTO EXPLOSIVO	33
11.6	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EVENTOS MASIVOS	34
11.7	PROTOCOLO POR FUGAS Y DERRAMES	34
11.8	PROTOCOLO EN CASO DE ROBO	35
11.9	PROTOCOLO ATENTADOS, SECUESTROS Y/O SABOTAJES	36
12	PLANES DE CAPACITACION, USO Y MANEJO DE EXTINTORES	38
13	MECANISMOS DE DIFUSION	38
14	GLOSARIO	39
15	TELEFONOS DE EMERGENCIA	42
16	ANEXOS	43



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, y con aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio.

Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad. Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Saint Mary College. Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.



2. FUNDAMENTACIÓN

El objetivo fundamental de este Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Saint Mary College Buin, es estructurar e implementar procedimientos que permitan potencializar destrezas y desarrollar actividades que faciliten al personal docente, asistentes de la educación y alumnos/as, protegerse de amenazas colectivas que pudieran poner en peligro su integridad, mediante la entrega oportuna de información y la elaboración de un conjunto de acciones coordinadas y eficaces para prevenir diversas situaciones de riesgo. Estructurar protocolos que nos permitan saber que procedimientos debemos llevar a cabo, en diversas situaciones de riesgos, ya sea accidentes escolares, temblores, terremotos, robos, caso de bomba, inundaciones, emergencia sanitarias etc.

Algunos de los Objetivos más importantes y relevantes son, diseñar estrategias de acciones para responder de manera eficiente y oportuna en caso de situación de riesgo, establecer procedimientos de prevención, evacuación y funciones para todos los alumnos/as y personal del colegio, elaborar material visual de apoyo, para orientar conductas que favorezcan la seguridad escolar, evaluar acciones realizadas para optimizar tiempos y detectar debilidades al ejecutar procedimientos preventivos, establecer redes de apoyo y contacto con los organismos de seguridad estatal, para trabajar mancomunadamente con nuestra población escolar, y educar a las familias de nuestros alumnos/as y lograr que nuestros estudiantes transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

El Comité de Plan Integral de Seguridad Escolar PISE, tiene como misión, coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de estar preparados ante una posible contingencia para salvaguardar la integridad física de los alumnos/as y del personal, razón por la cual se ha confeccionado este **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)**.



3. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

3.1 Objetivos específicos

3.1.1 Actualizar, mejorar, aplicar, y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.

3.1.2 Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.

3.1.3 Evacuar por las vías de seguridad, hacia la zona de seguridad escolar, establecidas en forma rápida y segura, a todos los alumnos/as, funcionarios y personas que se encuentren al interior del establecimiento, en caso de producirse una situación de emergencia.

3.1.4 Organizar a la comunidad escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.

3.1.5 Socializar al menos una vez al año a toda la comunidad escolar en los diferentes protocolos de procedimientos de emergencia vigentes en el establecimiento

3.1.6 Evaluar y mejorar anualmente los procedimientos y acciones que mantienen vigente el "Plan Integral de Seguridad Escolar"

3.1.7 Mantener permanentemente informada a la comunidad educativa, sobre las acciones y/o procedimientos de simulacros, celebración de la semana de seguridad escolar, simulacros de terremoto y situaciones de emergencia.



4. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

4.1 Datos generales

- NOMBRE DEL COLEGIO: Saint Mary College
- DIRECCIÓN: Errazuriz 096, Buin
- TELÉFONO: 228212084
- TIPO DE COLEGIO: Fundación Educacional

5. METODOLOGÍA AIDEP

AIDEP, corresponde a un acróstico conformado por la primera letra de cada una de las etapas que comprenden esta metodología.

- 5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.**
- 5.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO.**
- 5.3 DISCUSIÓN DE PRIORIDAD.**
- 5.4 ELABORACIÓN DEL MAPA.**
- 5.5 PLANIFICACIÓN.**



5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

El Colegio Saint Mary College, se encuentra ubicado en Errazuriz 096, comuna Buin, Santiago, Región Metropolitana. El establecimiento tiene una superficie de 2600 metros cuadrados total. En la actualidad su matrícula es de 500 estudiantes, cuyas edades fluctúan entre los 4 años a los 18 años de edad aproximadamente y se encuentran distribuidos en los niveles de Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media.

El personal del establecimiento se conforma por 26 personas, divididos entre directivos, docentes y asistentes de la educación.

5.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Riesgos Externos:

Los riesgos externos susceptibles de provocar daño al establecimiento son:

- Cables de tensión eléctrica que se encuentran fuera del establecimiento.
- Vehículos que circulan por la calle en la entrada del establecimiento.
- Catástrofes de la naturaleza (sismos, inundaciones por lluvias, entre otras)
- Robos a personas y vehículos de funcionarios y apoderados
- Incendios.
- Pandemias
- Siniestros ocurridos fuera del establecimiento producto de la Feria libre que se instala por calle Errazuriz.

Riesgos Internos:

Luego de la evaluación, realizada por los integrantes del establecimiento educacional, se ha llegado a la detección de las siguientes situaciones de riesgo que pueden ocurrir dentro del establecimiento, las cuales se describen a continuación.



Riesgos identificados al interior de las salas de clases

Riesgo	Descripción Riesgo	Recursos/ Medidas
Vidrios de ventanas	Genera peligro en sismos ya que podrían caer sobre estudiantes	En caso de sismos, estudiantes se alejan de ventanas y cubren su cabeza
Focos de luminarias de aula	Desprender y caer sobre algún estudiante	Constantemente se revisan y se cambian para evitar peligro

Riesgos identificados en otras áreas del establecimiento

Riesgo	Descripción	Ubicación	Recursos/ Medidas
Zonas con poca visibilidad de los estudiantes (pasillos)	Estudiantes pueden pasar por dichos lugares y tener accidentes, no recibiendo atención requerida	Patio	Cerrar zonas de acceso a estos lugares



5.3 DISCUSIÓN DE PRIORIDAD.

De acuerdo a la información expuesta anteriormente, se realiza la discusión de prioridades en relación a las medidas a realizar:

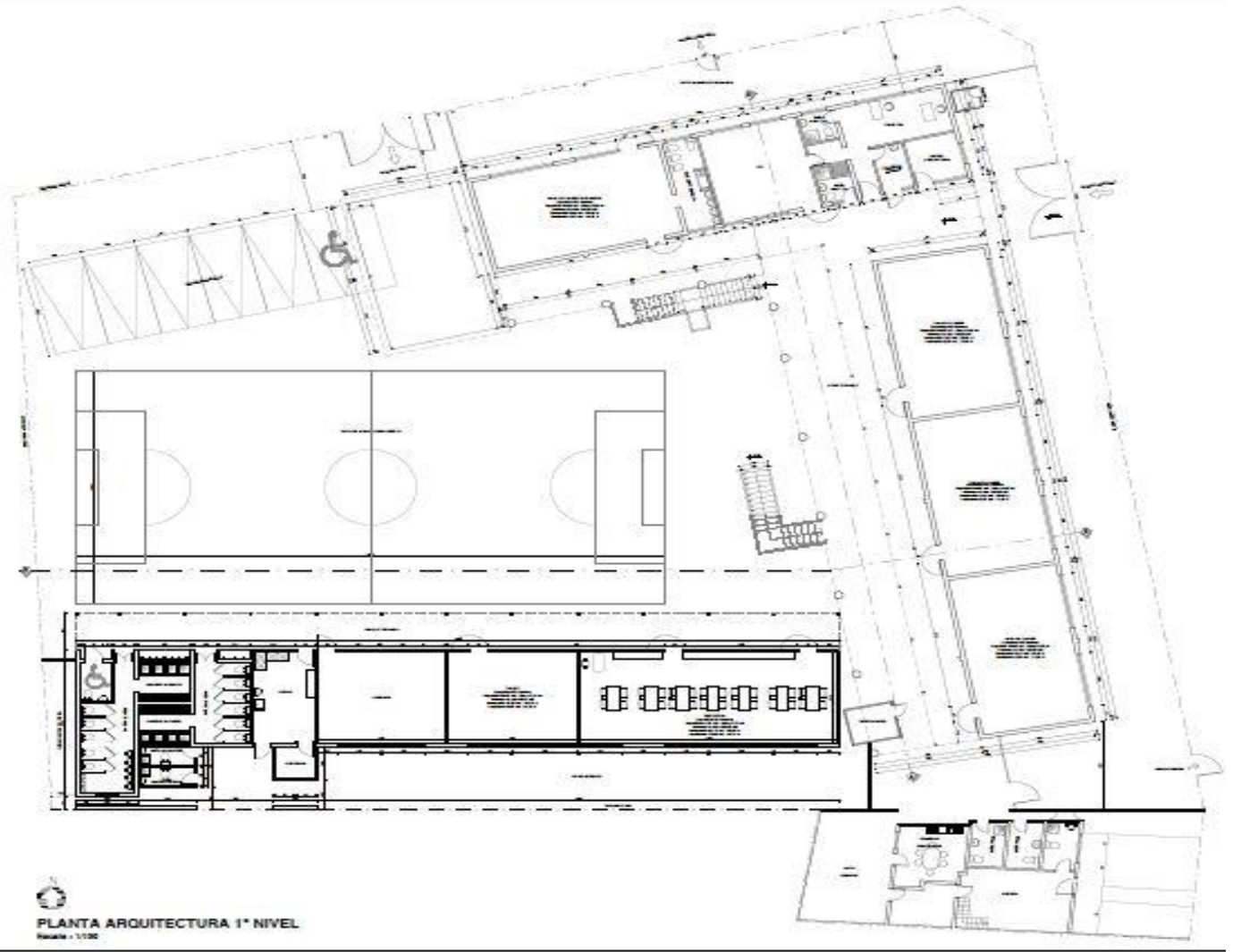
- Revisión general de luminaria de todas las salas de clases y oficinas.
- Permanente mantención de luminaria en todo el establecimiento
- Realización de simulacros de sismos, considerando el riesgo inminente de vidrios de las ventanas; los integrantes de la comunidad deber saber actuar para evitar este riesgo.
- Cierre de zonas consideradas como posibles riesgos para los estudiantes



5.4 ELABORACIÓN DEL MAPA.

Las zonas de seguridad se encuentran demarcadas en el patio en principal del establecimiento, los estudiantes concurren a este en caso de evacuación ante cualquier emergencia, siempre y cuando se haya entregado la alarma pertinente; la disposición de los cursos en esta zona, está dada por la señalización correspondiente a cada nivel que los estudiantes reconocen y que está ubicada en cada sala (Vista interna).

Mapa o Plano de Saint Mary College





5.5 PLANIFICACIÓN.

A raíz de la identificación de riesgos, amenazas, vulnerabilidad y capacidades, se confecciono la actualización del plan integral de seguridad escolar para el año 2023, de acuerdo a los requerimientos, los que contemplarán planes de respuesta o protocolos de actuación para estar preparados y responder ante una o varias amenazas además en contexto.

6. METODOLOGÍA ACCEDER

ACCEDER es una metodología simple, de fácil manejo, destinada a elaborar una planificación para manejo de situaciones de emergencia.

- 6.1 **ALARMA/ALERTA**
- 6.2 **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**
- 6.3 **COORDINACIÓN (ROLES Y FUNCIONES)**
- 6.4 **EVALUACIÓN PRIMARIA**
- 6.5 **DECISIONES**
- 6.6 **EVALUACIÓN SECUNDARIA (SEGUIMIENTO)**
- 6.7 **READECUACION DEL PLAN**

6.1 ALARMA/ALERTA

La alerta: Como un estado declarado, es necesario estar atentos sobre la posible ocurrencia de incendio, escape de gas entre otros.

A través de una alarma interna o externa, la encargada(o) de comité de seguridad escolar del establecimiento informará la comunidad escolar la ocurrencia de alguna emergencia.

Esta alerta se validará o se anulará en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información.



La alarma: Como señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, se activará para ejecutar instrucciones precisas y acciones de respuesta: La encargada(o) del comité de seguridad escolar activará la alarma de megáfono, que será la señal para protegerse debajo de la mesa y de forma lenta para evacuar el establecimiento y dirigirse a la zona de seguridad asignada.

En caso de incendio riesgo de intoxicación por aspiración de gases o explosión, la alarma será el timbre sostenido, que se encuentra instalado en el patio.

6.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El Coordinador General de Emergencia, será la encargada de avisar a Carabineros, Bomberos y/o Centros de Salud, para que con su presencia se pueda disminuir los riesgos y daños de todo el estudiantado y docentes.

Se pondrá en práctica una cadena de comunicación a través del sonido de la alarma.

Al existir un corte de energía, la cadena de comunicación se realizará por medio de los celulares de ser necesario.

Ante una emergencia, se considera también una auto convocatoria de todo el personal del establecimiento ante la necesidad de participar en la superación de las situaciones imprevistas.

6.3 COORDINACIÓN (ROLES Y FUNCIONES)

Ante situaciones de emergencia se coordinará un trabajo con Bomberos, Carabineros y Salud, por parte del encargado/a del comité de seguridad escolar o personal directivo que se encuentre presente durante la emergencia.

6.4 EVALUACIÓN PRIMARIA

En esta fase se realizará una evaluación de las consecuencias producidas por una emergencia. La persona designada realizará una evaluación para ver las reales dimensiones del problema:

¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?



El énfasis en la evaluación estará en:

- Clasificar el tipo de emergencia para determinar las acciones y destinar recursos.
- Determinar los efectos nocivos ocasionados por la emergencia, tanto en daños a personas (lesionados, heridos etc.), en la infraestructura (caída de murallas, colapso de estructuras, etc.), como en la comunidad en general (suspensión de servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.).
- Satisfacer las demandas y necesidades de las personas afectadas (primeros auxilios, rescate).
- Determinar los recursos internos y externos para obtener capacidad de respuesta al momento de la emergencia.

6.5 DECISIONES

La dirección en conjunto con la coordinadora (or) de Seguridad adoptará las decisiones de atención de las personas:

- Ordenar la evacuación de los estudiantes.
- Asignar tareas especiales.
- Reubicar o trasladar a las personas afectadas.
- Asignar recursos de acuerdo a las necesidades.
- Reiniciar o no las clases.

6.6 EVALUACIÓN SECUNDARIA (SEGUIMIENTO)

En esta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

6.7 READecuACIÓN DEL PLAN

En esta fase, los integrantes del Plan Integral de Seguridad Escolar examinarán la



importancia de aprender de la experiencia, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores. Se recopilará información de la **PAUTA DE EVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES R.M.**, (Anexo 1), se analizará y se formularán recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.

7. ORGANIZACION PARA LA EMERGENCIA

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Entre sus funciones están:

- Sociabilizar protocolos de seguridad en contexto pandemia a la comunidad Educativa
- Capacitación de personal de la institución en temas referidos a protocolos, prevención, detección entre otros
- Creación de brigadas de seguridad escolares de estudiantes
- Revisión permanente de estado de infraestructuras
- Demarcación de zonas de seguridad
- Verificar que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones,
- Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables al colegio, por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
- Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
- Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.



7.2 Conformación del comité de plan integral de seguridad escolar

7.2.1 Miembros del comité de seguridad escolar

Director del Establecimiento Escolar	: Purísima Soto Guajardo
Jefatura de Unidad Técnico Pedagógico	: Patricia Cerda
Encargado Gral. De Emergencia Coordinador Gral	: Rodrigo Flores
Suplente	: Esteban Soto
Representante Administración	: Rodrigo Flores
Representante de los Docente	: Cecilia Zúñiga
Representante de Centro de Padres	: Mauricio Vilches
Presidente Centro de Alumnos	: Florencia Belmar

7.2.2 Cargos y funciones del Equipo de Emergencia

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejor calidad de vida. A continuación, se definen las funciones que cada integrante del equipo debe ejercer, la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Encargado Gral. De Emergencia

Titular: Rodrigo Flores

Suplente: Purísima Soto

Actividades a realizar:

- Da a conocer a toda la comunidad escolar del Plan que se está implementando, incluyendo a las familias, para ello entrega circular informativa que contenga los lugares y horarios de entrega de alumnos en caso de emergencia



- Coordina y toma decisiones en caso de Emergencia real o simulada.
- En coordinación con la Dirección y Profesorado define fecha y hora de simulacros.
- Lidera a todos los Encargados de Emergencia, y a todos en general.
- Solicita se adquieran o instalen, elementos o accesorios que crea conveniente para mejorar la evacuación, las vías, las señales, los carteles, las alarmas o timbre o campana, para la comunicación altavoz portátil, radio transmisora, etc
- Reporta al Director y Consejo de Dirección todo lo relacionado con Emergencias.
- En caso de sismo escucha o ve las noticias que seguramente se estén impartiendo por los medios de comunicación y si la situación lo amerita se apresta a iniciar el Procedimiento de Evacuación, ya sea interno o externo al Colegio.
- Debe nominar a un responsable de establecer comunicación con personal de apoyo externo, como Ambulancia 131, Ambulancia ACHS 1404, Bomberos 132, Carabineros 133.

Todos los responsables deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante toda la jornada académica.

Encargados de sectores:

Sector	Titular y Suplente	Sector	Titular y Suplente
1° Ciclo	Titular: Patricia Cerda Suplente: Rodrigo Flores	2° Ciclo	Titular: Esteban Soto Suplente: Rodrigo Flores
Educadores	Titular: María José Guevara – Karina Gamboa Suplente: Paula Pérez	Biblioteca - Comedor profesores	Titular: Adela Quintanilla Suplente: Barbara Llantén
Cocina JUANE B	Titular: María Hernández	Patio central	Titular: Francisca Valenzuela



	Suplente: Valentina Chacón		Suplente: Evelyn Morales
Dirección administración	Titular: Purísima Soto Suplente: Rodrigo Flores		

Actividades a realizar de los encargados se sectores:

- Verifican que los Profesores, alumnos y personal en general salgan de sus salas ordenadamente y evacuen por las vías de evacuación establecidas.
- Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del piso.
- Si un profesor reporta algún alumno en el baño, en otro piso o perdido debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesores o funcionarios que se encuentran sin alumnos o desocupados.
- Si algún alumno o funcionario entra en pánico, debe nombrar a un funcionario tranquilo para que se haga cargo de él y lo tranquilice.
- Revisa todas las dependencias incluyendo baños y cuando se cerciora de que su área quede totalmente desocupada se va a la Zona de Seguridad.
- En la Zona de Seguridad que le corresponde se cerciora de que los profesores se encuentren con sus alumnos y que estén formados.
- Se reporta al Encargado General de Emergencia

8. PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA REFERIDA A LA PREVENCIÓN.

8.1 Medidas preventivas generales

- Observar el estado general de los estudiantes desde su ingreso al colegio, hasta el



momento de su retiro.

- Estar alerta a que los estudiantes no ingresen al establecimiento con elementos que pudieran significar un riesgo de accidente, como, por ejemplo: medicamentos, fósforos, elementos tóxicos, elementos cortantes, o de otro tipo.
- Cumplir con las disposiciones básicas de seguridad, confortabilidad y prevención de accidentes al ingreso de los estudiantes durante la jornada de trabajo, y al momento de su retiro de la escuela.
- Cumplir con la entrega de los menores a la persona responsable del niño o niña ante el establecimiento, o por la persona adulta que esté autorizada para hacerlo en situaciones justificadas, mediante comunicación vía libreta o llamado telefónico.

8.2 Prevención de caídas y golpes

En la sala de actividades

- Mantener libre de obstáculos las puertas de la sala de actividades, y distribución de mesas y sillas de tal forma que permita el desplazamiento de los niños y niñas sin tropiezos.
- Revisar que los muebles estén seguros, en buen estado, y tengan estabilidad, para evitar que se vuelquen causando accidentes. Cautelar que no existan maceteros, adornos pesados u otros elementos colgantes en las paredes, por el peligro que éstos caigan sobre las personas.
- Nunca se deben instalar sobre muebles, objetos que, por su dimensión y peso, sobrepasen la capacidad de soporte y estabilidad de él.
- Nunca colocar sobre sillas o repisas no diseñadas para este fin, artículos como radios televisores u otros, ni deje al alcance de los niños artefactos eléctricos que ellos pudieran manipular.
- Evitar que los niños corran libremente dentro de la sala, por el riesgo de chocar o caer, a excepción que ésta sea una experiencia de aprendizaje planificada.
- Estar atentos a que los estudiantes no cierren bruscamente la puerta, por el peligro de



apretarse los dedos, o golpear a otro niño.

8.3 En baños

- Revisar que los lavamanos y estanques de agua estén seguros y tengan estabilidad, para evitar que se vuelquen causando accidentes.
- Cautelar que no existan maceteros o adornos pesados colgantes en las paredes, por el peligro que éstos caigan sobre las personas.
- Mantener el piso de la sala de hábitos higiénicos seco, para evitar que no se resbalen.
- Revisar que el piso de la sala de hábitos higiénicos no presente desniveles, ni coloque alfombras para evitar tropiezos de los estudiantes.

8.4 En el patio

- Vigilar que los niños y niñas jueguen en forma segura en el patio, especialmente si existen juegos de patio y árboles.
- Cautelar que no existan maceteros o adornos pesados colgantes en las paredes, por el peligro que éstos caigan sobre las personas.
- No debe existir en el patio ningún depósito que contenga agua, como piscinas, tambores, baldes, dado el riesgo de asfixia por ahogamiento de los estudiantes.
- Revisar que en los patios no existan elementos de riesgo para los estudiantes.

8.5 En el trayecto de transporte escolar

- Ser puntual en la espera del Furgón.
- Esperar a que el furgón se detenga completamente para subir o bajar.
- No cruzar por delante o por detrás del Furgón: Hacerlo cuando el vehículo se vaya, comprobando que no vengán otros vehículos antes de cruzar.
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas del vehículo.
- No distraer a los Conductores de los vehículos.
- No lanzar ningún tipo de objeto, elemento o desperdicio por las ventanas de los vehículos hacia la calle: esto puede provocar accidentes a otros conductores.
- Usar el cinturón de seguridad, sea cual fuere el vehículo en el que viaja.



8.6 Prevención de heridas cortantes

- Cautelar que los estudiantes no lleven elementos cortantes, como hojas de afeitar, hilocurado (con vidrio molido) para elevar volantines, otros.
- Verificar que no existan vidrios rotos, tablas con clavos, latas, alambres, o escombros en ningún espacio donde permanezca el niño anaña.
- No utilice clavos en Percheros y Ficheros por el riesgo de heridas en los estudiantes.

8.7 Prevención de quemaduras por líquidos calientes, fuego y electricidad

- Cautelar que los estudiantes no traigan a la escuela fósforos encendedores o fuegos artificiales por el riesgo de quemarse al manipularlos.
- Prohibido el uso de hervidores eléctricos, termos con agua caliente en la sala, pues los niños pueden quemarse.
- Mantener alejados a los estudiantes de cualquier riesgo de quemaduras causada por cocina, calefón, estufas, o fósforos y encendedores que accidentalmente pudieran manipular.
- No permitir que los niños y niñas entren al casino y cocina por el riesgo de sufrir quemaduras.
- Controlar que no existan enchufes ni cables eléctricos al alcance de los estudiantes, por el riesgo de electrocutarse. Por el mismo motivo no se permite el uso de alargadores o roba corriente, ni conexiones eléctricas no autorizadas.

8.8 Prevención de mordeduras

- Mantener un cuidadoso aseo de todos los recintos, especialmente de muebles, cuadros y rincones, para evitar la mordedura por araña de rincón, o picadura de otros insectos.

8.9 Prevención de asfixia por inmersión: (ahogamiento)

- No dejar baldes o tambores con agua porque los niños o niñas pueden caer en su interior y ahogarse.



8.10 Prevención de asfixia por cuerpo extraño: (atoramiento)

- Vigilar a los estudiantes mientras toman su colación para evitar atoramientos y reaccionar de forma oportuna.
- No permitir que el niño o niña corra o grite mientras come, ni que salte con lápices, palos o cualquier objeto en la boca.
- No dejar al alcance de los niños y niñas bolsas de polietileno, pues si introduce su cabeza en ella se asfixiará.

8.11 Prevención de intoxicaciones

- Controlar que los estudiantes no lleven a la escuela medicamentos, juguetes que pudieran ser tóxicos, pilas, u otros elementos que pudieran ser causantes de una intoxicación.
- No administrar al estudiante ningún medicamento que no esté respaldado por una receta médica.
- Guardar con llave, fuera de la sala de actividades y servicios higiénicos, medicamentos y sustancias tóxicas tales como: cloro, parafina, insecticidas, detergentes, limpiar muebles.
- Cuidar que los recipientes de basura estén tapados y mantenga alejados a los estudiantes del área de basuras, por el riesgo de que puedan llevarse a la boca alimentos contaminados y presentar una intoxicación.
- Cautelar una adecuada ventilación de todos los recintos del establecimiento, asegurando ambientes libres de humo de tabaco y aireando los espacios físicos cuando exista una estufa encendida, porque puede consumir el oxígeno y causar asfixia por monóxido de carbono.



9.PROGRAMAS PREVENTIVOS

En forma periódica la dirección del establecimiento convocará a programas de capacitación para todos los funcionarios, destinada a instruir a la comunidad escolar sobre el tema.

Periódicamente, el consejo escolar inspeccionará el local escolar, con el propósito de detectar situaciones no seguras para nuestra comunidad escolar, las que se entregarán a través de un informe a la dirección del establecimiento.

Con el fin de estar siempre preparados ante cualquier emergencia, el establecimiento ha optado por la realización de los siguientes simulacros:

Sismo

Durante cada año se llevarán a cabo 1 simulacros Semestral con los niños y niñas (ejercicios internos) dentro del establecimiento.

Además, se realizará un ejercicio Anual con los padres, durante las reuniones de apoderados.

Incendio y/o Explosión

Se realizarán 1 ejercicios de evacuación hacia el exterior del establecimiento, 1 anual.



Carta Gantt simulacros de resguardo y evacuación con los estudiantes

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejercicio resguardo y evacuación intraaula										
Simulacros de evacuación externa										
Protocolo de sanitización diariamente y semanalmente										

****POR DEFINIR SEGÚN PROGRAMACION ANUAL O SEMESTRAL****

Carta Gantt simulacros de resguardo y evacuación con los apoderados

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Simulacro de Evacuación Interna										



10. PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA

Aviso de emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del Establecimiento
- Representantes del Plan Integral de Seguridad Escolar
- Docentes

Y deberá indicar:

- Tipo de emergencia, (incendio, sismo, accidentes, etc.)
- Ubicación, lo más exacta posible.
- Magnitud de la emergencia
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

Labor del personal del establecimiento en general

- Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargados, esto le evitará moverse de su lugar.
- El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de eléctrica, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.
- Los teléfonos móviles deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Establecimiento y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado.



- Se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Establecimiento.

11. EMERGENCIAS Y PROTOCOLOS

11.1 Protocolo de Incendios

Una de las situaciones de riesgo más peligrosas, es en la que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño devastador que provoca el calor abrasante, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles.

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: combustible, oxígeno y calor o energía de activación, lo que se llama triángulo del fuego.

Todas las escuelas deben contar con extintores según normativa legal vigente, así como la capacitación por parte de las docentes en el uso de los extintores, además estos, deben revisarse. Es obligatorio darles mantenimiento una vez al año por una empresa certificada.

Recomendaciones generales frente a un incendio o amago de fuego

- Por ningún motivo se debe almacenar combustibles, ni materiales altamente inflamables dentro de la escuela, parafina, bencina, pólvora, velas, inciensos.
- Se deben tener señalizadas las rutas de evacuación y el punto de reunión, en zona de seguridad en caso de incendio, y ser conocido por todo el personal directivo, docentes, alumnos, personal administrativo, personal técnico y auxiliar de aseo, padres y apoderados.



- Si por algún motivo su ropa se llega a incendiar, no corra, al hacerlo lo único que logra es avivarlo, tírese al suelo y ruede hasta apagar el fuego y/o recibir ayuda.
- Dar aviso de inmediato a encargadas de PISE, las cuales harán sonar alarma por TOQUE DE CAMPANA, las que indicarán por donde se evacuará.
- Evacuar a los alumnos de forma inmediata y ordenada a la zona de seguridad.
- Tomar y hacer uso del extintor por parte de las encargadas de PISE o docentes que estén cerca del incendio, hacer uso inmediato del extintor.
- Dar aviso de inmediato a Bomberos al teléfono 132, por parte de encargadas de PISE coordinadoras.
- Mantener la calma y tranquilizar a los alumnos.
- Dar aviso a directivos del Establecimiento escolar, por parte de encargadas de PISE o jefatura.

ROLES Y FUNCIONES FRENTE A UN INCENDIO

- **Hacer sonar la alarma por CAMPANA:** Docente que se encuentre más próximo a CAMPANA
- **Llamar a Bomberos 132:** secretaria con acceso a teléfono.
- **Hacer uso del extintor:** Personal capacitado según emergencia
- **Evacuar a todos los estudiantes:** Todo el personal del establecimiento encargado de sectores
- **Pasar asistencia de los alumnos:** Docentes de cada curso
- **Revisar dependencias de la escuela, salas de clases, baños, y pasillos**
- **Encargada de controlar y atender a los apoderados en caso de retiro de los alumnos(as):** Inspector General, Inspectores de Patio
- **Encargada de dar aviso a directivos:** Jefa de UTPs
- **Encargada de dar aviso de regreso al establecimiento, terminada la emergencia de incendio:** Rodrigo Flores Encargado PISE
- **Mantener a los alumnos(as) en la vereda sentados mientras se apaga el fuego en las dependencias del establecimiento:** Todas las Docentes.



- **Dar indicaciones a bomberos y recibirlos para indicar lugar del siniestro:** jefa de UTP
- **Primeros auxilios:** Asistentes de la Educación Según Turno.
- **Llamar y dar aviso a la ambulancia al 131, en caso de ser necesario:** secretaria con acceso a teléfono.

11.2 Protocolo de sismo / terremoto

Fenómeno que se produce por el rompimiento repentino en la cubierta rígida del planeta, llamada corteza terrestre. Como consecuencia, se producen vibraciones, que se propagan en todas direcciones y que son percibidas por las personas, como una sacudida o un balanceo con duración e intensidad variables.

Estas manifestaciones y movimientos telúricos, generalmente duran tan solo segundos, éstos liberan una gran cantidad de energía, capaz de generar grandes daños, por lo que estar preparados y contar con un plan de contingencia es la mejor manera de reducir la probabilidad de sufrir daños.

Antes del Sismo/Terremoto:

- Detectar y reducir riesgos con antelación, a través de acciones que permitan de manera permanente asegurar y fijar objetos que pudieran caerse o desplazarse y ocasionar daños. (Labor realizada por todo el personal del establecimiento).
- Mantener las vías de evacuación libres de obstáculos, y zona de seguridad de manera permanente. Todo el personal del establecimiento deberá evitar obstáculos, autos estacionados, furgones, escaleras, y basureros no deberán permanecer en zona de seguridad y vías de evacuación.
- Identificar por todo el personal, directivo, administrativo, alumnos y apoderados a través de ensayos, carteles, la zona de seguridad dentro del establecimiento.
- Realizar de manera permanente ensayos y simulacros, a cargo del equipo PISE.



Durante el Sismo/Terremoto:

- Hacer sonar la alarma por CAMPANA: Docente que se encuentre más próximo a campana.
- Alejarse de los objetos que pudieran caerse, desplazarse o romperse.
- Docentes escucharán sonido de campana o alarma, y les dirán a los alumnos que se ubiquen debajo de las mesas, y permanecerán ahí, hasta que se termine el toque de campana, luego de manera rápida, deberán salir con los alumnos de forma ordenada, y ubicarse en zona de seguridad escolar según nivel que corresponda.
- Las docentes, deben salir con su libro de clases, una vez en la zona de seguridad, deberán pasar lista de asistencia y revisar que estén todos sus alumnos en la zona de seguridad de la escuela, la ubicación será rodear a los alumnos en los círculos y permanecer en cuclillas junto a los niños/as
- **Persona encargada de cortar los suministros: Rodrigo Flores**
- **Revisar dependencias del colegio, salas de clases, baños, y pasillos: Rodrigo Flores**
- Cada docente deberá velar por el bienestar de los alumnos y mantener la calma y criterio frente a dicha emergencia.
- Encargado de primeros auxilios: Asistentes de la Educación según turno
- Una vez pasado el sismo y o Terremoto, el encargado de PISE, indicará el regreso a las aulas.
- En el caso de que se encuentren alumnas en práctica, apoderados, deberán evacuar a la zona de seguridad que le indique el personal de la escuela.

Después del Sismo/ Terremoto:

- Evaluar por parte de las encargadas de PISE, los daños ocasionados por el sismo.
- No volver al inmueble si presenta daños considerables, y dar reporte a dirección, para evaluar la situación de evacuación de los alumnos.
- Evaluar por parte de Coordinador e integrantes de PISE y jefas de UTPs, para descartar cualquier tipo de fuga o corto circuito.



- Prepararse para las réplicas (sismos de menor intensidad), dejar puertas abiertas.

11.3 Protocolo en caso de un ataque de epilepsia

La epilepsia son trastornos neurológicos crónicos en los que agrupaciones de células nerviosas, o neuronas, en el cerebro ocasionalmente transmiten las señales en una forma anormal y causan ataques o crisis epilépticas. Las neuronas normalmente generan señales o impulsos eléctricos y químicos que actúan sobre otras neuronas, glándulas y músculos para producir acciones, pensamientos y sentimientos humanos. Durante una crisis, muchas neuronas emiten señales al mismo tiempo, hasta 500 veces por segundo, una tasa mucho más rápida de lo normal. Este aumento excesivo de actividad eléctrica simultánea causa movimientos, sensaciones, emociones y comportamientos involuntarios. Además, la alteración temporal de la actividad neuronal normal puede causar una pérdida de conocimiento.

Las epilepsias, ahora también se llaman trastornos del espectro epiléptico, debido a sus diferentes causas, diferentes tipos de crisis, su capacidad para variar en gravedad y en el impacto que causan de persona a persona, y la gama de afecciones con las que se presenta. Algunas personas pueden tener convulsiones (inicio repentino de espasmos musculares generales y repetitivos) y perder el conocimiento. Otras pueden simplemente parar lo que están haciendo y mirar al espacio por un período corto sin darse cuenta de lo que pasa a su alrededor. Algunas personas rara vez tienen crisis mientras que otras pueden tener cientos de ellas en un día. Además, hay muchos tipos diferentes de epilepsia, que resultan de una variedad de causas. La reciente adopción del término “las epilepsias” (en plural) resalta la diversidad de tipos y causas.

Por lo general, solamente cuando una persona ha tenido dos o más crisis no provocadas con 24 horas de diferencia es que se considera que tiene epilepsia. A diferencia, una crisis provocada es causada por un factor precipitante conocido, como una fiebre alta, infecciones del sistema nervioso, lesión cerebral traumática aguda o fluctuaciones en los niveles de electrolitos o de azúcar en la sangre.



Protocolo de actuación frente a una crisis Epiléptica:

- Conservar la calma, ya que una actuación precipitada puede ser peligrosa.
- Tratar que el estudiante, no se lesione durante la crisis epiléptica, quitando objetos peligrosos de alrededor (aristas de muebles, objetos punzantes, etc.) y colocando algo blando bajo su cabeza, para evitar que se golpee contra el suelo.
- Aflojar ropas alrededor del cuello, (corbatas, camisa, etc.).
- Se debe colocar de lado con cuidado, para facilitar la respiración.
- Observar la duración de la crisis epiléptica. En la gran mayoría de las ocasiones este tipo de crisis epilépticas finaliza en dos o tres minutos, tras lo cual la persona se recupera gradualmente.
- Se debe esperar al lado del alumno, hasta que la crisis epiléptica termine. Dejar que descanse hasta que se recupere y comprobar que vuelve poco a poco a la situación normal.
- Mientras dura la crisis de epilepsia del alumno, avisar de inmediato a coordinadoras de PISE, y Jefaturas Técnicas, para activar protocolo de emergencia frente a caso de epilepsia.
- Dar aviso inmediato, por parte de encargadas de PISE a la central de ambulancias y llamar al 131, e informar al paramédico lo sucedido y las características del alumno/a en crisis, y si ha habido un traumatismo importante durante la crisis epiléptica, seguir indicaciones.
- Dar aviso inmediato, por parte del docente del alumno a cargo, al apoderado, comunicando la crisis de epilepsia, para su pronto traslado al hospital más cercano y pronta reunión con éste, en el centro médico.
- De no existir ambulancia a disposición del alumno, trasladarlo de manera inmediata en un furgón escolar del establecimiento escolar, disponible, o auto particular de algún docente, una vez finalizada la crisis de epilepsia, del alumno afectado.
- Si se trata de un alumno que nunca antes ha tenido crisis de epiléptica. Trasladar a un centro asistencial de manera inmediata, ya que en este caso no se conoce la causa y puede tener una enfermedad aguda que requiera un diagnóstico y tratamiento urgente (por ejemplo, meningitis, trombosis cerebral, intoxicación, etc.).



- En el caso de que la crisis de epilepsia, le suceda a un docente del establecimiento educacional, se debe realizar los mismos 7 pasos anteriormente señalados, y llamar por teléfono a la ACHS y dar aviso a sus familiares, por parte de jefas de UTPs.

No se debe hacer:

- No se debe tratar de inmovilizar al alumno por la fuerza durante la crisis epiléptica, y tampoco trasladarlo, ni moverlo mientras ocurre la crisis.
- No se debe introducir ningún objeto en la boca con el afán de que la lengua no vaya hacia atrás, dado que puede ser peligroso si traga este objeto y se queda alojado en las vías respiratorias, además de las posibles lesiones orales, al intentar introducirlo a la fuerza.
- No es necesaria la respiración boca a boca durante la crisis convulsiva, aunque se tenga la impresión de que la respiración queda bloqueada por la rigidez, salvo que la persona no vuelva a comenzar a respirar terminada la crisis convulsiva.
- Nunca se debe dar agua, alimentos o pastillas por la boca durante la crisis epiléptica o poco después puesto que un posible vómito con el conocimiento alterado puede ser muy peligroso.
- La administración de medicamentos durante la crisis epiléptica en otra forma que no sean pastillas, solamente se debe dar en caso de que la crisis se prolongue o bien por indicación del médico en situaciones clínicas concretas. Así mismo, una vez finalizada la crisis epiléptica no es útil la administración de medicación sedante.

11.4 Protocolo en caso de Balacera al exterior del establecimiento

Despliegue de seguridad.

- La prevención, implica acciones de seguridad, éstas se realizan mediante despliegues de seguridad con elementos de la escuela, cuando se realiza alguna acción de búsqueda o aseguramiento. Ante estos casos la labor de los docentes es mantener la calma de los estudiantes y esperar instrucciones de la autoridad a cargo.



Acciones a considerar por parte de docentes y alumnos:

- Al escuchar detonaciones en el perímetro de la escuela, el docente de inmediato ordenará alumnos colocarse agazapado o pecho a tierra, dependiendo del lugar en donde se encuentre.
- Los docentes o compañeros más próximos prestarán ayuda a los alumnos con capacidades diferentes.
- El maestro calmará a los alumnos para que no entren en pánico.
- No se permitirá la salida del aula, hasta el encargado de seguridad o cuando el Director lo indique.
- Evitar que por la curiosidad los alumnos se asomen a las ventanas.
- Si hay padres de familia, protegerlos en el área más cercana a los alumnos.
- Evitar contacto visual con los agresores.
- No tomar video o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar la furia del o los delincuentes).

Acciones a considerar por parte del director:

- Al percatarse de un disturbio prohibir la salida de alumnos de salas y áreas administrativas.
- En el caso de un despliegue de seguridad, si es posible y no se corre ningún riesgo, Contacto con el personal de seguridad y seguir las instrucciones de manera precisa.
- Adoptarlas medidas de seguridad establecidas por el comité paritario del establecimiento correspondiente.
- Mantener contacto telefónico con el servicio de emergencia para comunicar la evolución de los acontecimientos.
- Si existe un disturbio fuera de la institución educativa, el mejor lugar para resguardarse es en el interior de las salas, por ningún motivo podemos evacuar cuando el incidente está sucediendo.
- Reportar de inmediato al Sistema de Emergencias 133 o plan cuadrante del sector y solicitar el apoyo.



11.5 Protocolo en caso de artefacto explosivo

En el Mundo, y en nuestro país Chile, se han venido presentando acontecimientos violentos que provocan inseguridad, asociados con problemas sociales y de seguridad. Nuestra comuna de Buin, no esta exenta de presentar estas situaciones, que, aunque son poco frecuentes pueden representar una amenaza para la comunidad escolar, en algún momento.

Resulta conveniente, tomar medidas preventivas, para actuar ante una “posible” amenaza o contingencia. La primera medida, es que se debe suponer que la amenaza es cierta y actuar con prontitud y cautela, nos mantendrá a salva ante una situación de emergencia de esta naturaleza. Debemos entonces, evitar entrar en pánico, mostrando calma ante los alumnos/as y velar siempre por el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes de nuestro establecimiento.

Se debe sensibilizar a la comunidad educativa, sobre la importancia de evitar hacer llamadas falsas o de bromas, ya que cuando se activa el sistema de emergencia se desperdician horas/ y recursos públicos, además del riesgo que enfrentan los prestadores de servicio para acudir en el menor tiempo posible al centro escolar.

- Al recibir una llamada de amenaza de bomba en el centro educativo se deberá avisar a Director, jefe de UTP, y PISE y dar aviso a los directivos, luego PISE, deberá llamar de inmediato a la autoridad, en este caso al GOPE, y a Carabineros de Chile y en paralelo evacuar a través del megáfono a toda la escuela. Coordinador de PISE, dará el aviso de bomba alertando a toda la escuela.
- El Coordinador PISE revisarán las dependencias del establecimiento, baños, pasillos, y salas.
- Las docentes deberán sacar su libro de clases y pasar lista, además de mantener a los alumnos sentados y protegiéndose la cabeza en las zonas de seguridad.
- La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.



- Seguir las indicaciones de la autoridad, Carabineros del GOPE, Integrante de PISE, llamará también a los bomberos de Buin
- Por ningún motivo se debe tomar a la ligera ninguna amenaza y dar reporte a dirección, jefas de UTPs, y PISE.

11.6 Protocolo de seguridad en eventos masivos

- Se entiende por Evento Masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Establecimiento, estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de Academias, entre otras.
- En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por las encargadas del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- En caso que este no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir, del plan integral de seguridad escolar, la jefatura de la unidad técnica - pedagógica del establecimiento; si el evento ocurre en horario de clase, si el evento ocurre fuera del horario de clase y las encargadas del PISE, y la jefe de la unidad Técnico-Pedagógica de la escuela no se encuentran en éste, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias, las docentes que se encuentre en el establecimiento, cuya primera acción debe ser comunicarse con el Coordinador de PISE

11.7 Protocolo por fugas y derrames

- Se procederá a evacuar a la Zona de Seguridad y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas.
- Se deberá detener toda operación con llamas abiertas o soldaduras, en caso de haber claseso talleres en que se realicen estos trabajos.



- Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, entre otros.
- No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación posible, dejándole la misión a Bomberos.
- Solicitar el apoyo externo de Bomberos y organismos competentes, para su control por personal experto en este tipo de emergencias

11.8 Protocolo en caso de robo

En caso de sufrir un asalto o robo dentro del establecimiento escolar, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Las docentes, deberán procurar actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo es la seguridad, salud e integridad física y la de los alumnos de la escuela.
- Si las docentes, escuchan balazos, deberán quedarse en sus salas, resguardando a los alumnos, e invitarlos a colocarse de guatita en el piso de manera inmediata.
- No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primer y lo más importante. Respirar profundamente. No oponer resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Tratar de memorizar lo que escucha.
- Las docentes procurarán de mantenerse tranquilas, protegiendo a los niños, niñas y adolescentes, evitando gritos de parte de los estudiantes.
- Entregar sus pertenencias de valor sin vacilar y tratar todo para evitar que usted y los alumnos sufran daños.
- Nunca mirar a los asaltantes a los ojos. Las docentes y los alumnos, deberán quedarse en la sala de clases conservando la calma.
- Una vez que los delincuentes se retiren del establecimiento, El coordinador de PISE, tocará el pito, alertando a las docentes de que los delincuentes se retiraron del establecimiento, de inmediato, se deberá llamar a la policía de Investigaciones 134, y a Carabineros de Chile 133. PISE, realizará las llamadas correspondientes. Jefe de



UTP, dará aviso a la dirección del establecimiento.

- Si se toma a alguien como rehén, no hay que resistirse, no gritar, ni tratar de escapar. No tocar ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. Tratar de mantener la calma.
- En caso de escucharse disparos, las docentes indicarán a los alumnos que deberán tirarse al suelo y cubrirse la cabeza y permanecer en la sala la mayor parte del tiempo.
- Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intentar la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas. Utilizar su intuición y sus instintos de supervivencia para tomar esta decisión. Por ningún motivo perseguir a los asaltantes.
- Avisar por parte de PISE y jefas de UTPs, quienes darán a la policía la dirección exacta del lugar donde ocurrió esta situación y proporcionar un teléfono para su localización. PISE, Solicitará asistencia médica si es necesario.
- No tocar nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Una vez que los delincuentes se retiren del establecimiento escolar, se deberá tratar de mantener el orden, y dejar a jefas de UTPs, y PISE que realicen las llamadas respectivas a la policía.
- Las demás docentes deberán permanecer con los alumnos en sus salas de clases.

11.9 Protocolo frente a atentados, secuestros y/o sabotajes

- Cualquier actitud sospechosa, tanto al interior como exterior del establecimiento. Se adoptarán las medidas de Seguridad pertinentes y se comunicará con los organismos Policiales en forma inmediata.
- No manipular todo objeto sospechoso, que haya sido olvidado o provenga por correo y genere duda. Se avisará a personal del GOPE de Carabineros, siendo la denuncia hecha en forma responsable.



- Se dispondrá del personal de vigilancia para revisar las Zonas de Seguridad en busca de bultos o paquetes extraños.
- En caso de encontrarse algún elemento extraño en las Zonas de Seguridad, la evacuación se realizará hacia otro lugar.
- El objeto encontrado será revisado, exclusivamente, por personal especializado enviado por la unidad policial correspondiente.
- El retorno a las actividades normales se ordenará solamente cuando el Director dé la instrucción de reiniciar las clases una vez que está todo en orden.
- En caso de tener que evacuar completamente las instalaciones, se procederá a evacuar a todos los alumnos, personal y visitas hacia Salida portón calle Miguel Castro, en donde se esperará la orden de regreso. En caso de no poder regresar a las salas se entregarán los alumnos a los apoderados, en forma paulatina. Los alumnos que no puedan ser retirados por sus apoderados, se entregarán a alguna persona adulta autorizada expresamente por la familia.
- Por ningún motivo se permitirá a los alumnos retirarse sin la presencia de un adulto responsable.
- Para mayor seguridad se entregarán por pequeños grupos de alumnos a la vez.
- El Apoderado o adulto autorizado firmará la entrega del alumno.



12. PLANES DE CAPACITACIÓN EN MANEJO Y USO DE EXTINTORES Y REDES DE APOYO.

De acuerdo al decreto supremo N° 594, que “*Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo*” en el artículo 45, expone que todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen. Específicamente en el artículo 48 establece que todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.

De acuerdo a lo anterior; en primera instancia el área de personal coordinará con entidades idóneas y acreditadas la ejecución de la capacitación permanente de todos los funcionarios del establecimiento, en relación al uso y manejo de extintores.

Entre otros. Cabe destacar que esta capacitación se realiza Anual considerando la incorporación de todo el personal nuevo que ingresa a la institución educacional.

13. MECANISMOS DE DIFUSIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), se llevará a cabo en diferentes lugares y momentos, con la finalidad de abarcar a todos los miembros de la comunidad educativa, estos mecanismos se detallan a continuación:

- El documento oficial PISE estará a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Además, será incorporado a nuestra plataforma Aula Virtual y pagina web. www.saintmarycollege.cl
- Informativo oficial resumido con los antecedentes más relevantes del Plan de seguridad, el cual será entregado a directivos, docentes, asistentes de aula, docentes de talleres, profesionales de apoyo, administrativos y auxiliares de aseo.
- Capacitación del personal: temas de seguridad
- Planificaciones orientadas a los estudiantes, en las cuales se aborden conceptos



esenciales de seguridad.

- Informar a apoderados en reuniones de curso sobre los protocolos de actuación frente a emergencias.

14. GLOSARIO

- **EMERGENCIA:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **EVACUACIÓN:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- **EJERCICIO DE SIMULACIÓN:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **SIMULACRO:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- **SIMULACIÓN:** Ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **VÍAS DE ESCAPE:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.



- **ZONA DE SEGURIDAD:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **INCENDIO:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- **AMAGO DE INCENDIO:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **EXPLOSIÓN:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- **SISMO:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **COORDINADOR GENERAL:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **MONITOR DE APOYO:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- **EXTINTORES DE INCENDIO:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la primera fuente de alimentación para la iluminación falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas
- **ACTIVIDADES:** Describe las acciones establecidas en el Plan.
- **ACCIDENTE:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.



- **ALARMA:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **ALERTA:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, es como se conoce o maneja la información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante situaciones.
- **AMENAZA:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la comunidad educativa, así como la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.
- **COMUNICACIÓN:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo en común.
- **DAÑO:** Alteración o pérdida causadas por un fenómeno o situación adversa.
- **PLAN:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un conjunto.
- **PREVENCIÓN:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres a conformar todas las destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **RIESGO:** Exposición a una amenaza que puede derivar en daño. Potencial ocurrencia de un evento adverso, al confluir factores de amenaza y de vulnerabilidad asociada a una amenaza.



15. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
Incendios Forestales - Conaf	130
Ambulancia SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Fono drogas	135
Cuerpo Socorro Andino	136
Unidad de rescate costero - director	137
Servicio aéreo rescate - SAR - FACH	138
Informaciones policiales	139
Buin Seguro	1426
Accidentes del Trabajo	
Mutual / CChC. Cámara Chilena de la Construcción	1407 / 600 301 2222
Mutual / ACHS - Ambulancia	1404 / 600 600 2247
Mutual / IST – Instituto de Seguridad del Trabajo	800 204 000
Mutual / ISL – Instituto de Seguridad Laboral	600 586 9090
Accidentes graves y fatales / Notificación.	600 420 0022
Servicios	
Aguas Andinas	2 2731 2482
Aguas Cordillera	2 2731 2400
Aguas Manquehue	2 2731 2424
Electricidad CGE	800 800 767
Electricidad CGE WHATSAPP	+56989568479
Gas Abastible	600 200 9000
Gas Gasco	600 600 7799
Gas Lipigas	600 600 9200
Gas Metrogas	600 337 8000



16. ANEXO : PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO TERREMOTO

(Fuente: Gobierno de Chile)

SIMULACRO DE TERREMOTO SECTOR EDUCACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR

1. Información general

1.1	Región y Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Dependencia (Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, Integra)	
1.5	Nivel de Enseñanza*	
1.6	Mutualidad del Establecimiento (ACHS, Mutual CCHC, IST o ISL)	
1.7	Nombre director(a)	
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	
1.9	Nombre Evaluador(a)	
1.10	Institución del Evaluador	
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de término
1.13	N° Total de Participantes Estudiantes+Profesores+ Administrativos+Servicios)	

* Sala cuna, Jardín Infantil con Sala Cuna, Jardín Infantil sin Sala Cuna, Educación de Párvulo, Educación Básica, Media, Técnico Profesional, Adultos, Especial.



2.1 Condiciones de seguridad al interior del establecimiento

(Responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	N / A
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos).			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas			



2. Implementación de emergencia del establecimiento
(Responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.8	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

3. Comportamiento y organización de la comunidad educativa(responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	N A
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			



4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación.			
	evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			



4. Acciones de preparación inclusiva (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	N A
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación.			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades.			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

5. Tiempo total de evacuación

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los último evacuados a la zona de seguridad

(HH:MM)



6. Tipo de desplazamiento de las personas, durante el simulacro
(marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)	
------------------------------	--	-----------------------------	--	---------------------------------	--	-------------------------------	--

7. Observaciones del evaluador. problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

8. Nivel de logro alcanzado

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.



9. FIRMAS

<u>Firma del Evaluador(a)</u>	<u>Firma del Encargado(a) PISE o Director</u>
<u>RUT:</u>	<u>RUT:</u>

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento.